



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

### Comisión Permanente

### Junta de Personal de Administración y Servicios

Reunidos en la sala de reuniones de la 1ª planta del Aulario Rosa de Gálvez (Campus de Teatinos), el **día 2 de mayo de 2017**, a las 12:45 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, con la asistencia/ausencia de los siguientes miembros,

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X		
José Alcaraz Ruiz	SITUMA		X	
Juan Francisco García Mejías	CCOO	X		
Mª José Soto Moncayo	CSIF	X		
Auxiliadora Luque Vilaseca (Deleg. Sind)	CSIF	X		
Esperanza Rojo Fernández	UGT	X		
Yolanda Amate Villalba	UGT		X	
Mª Victoria González Rebolledo	SEM	X		

la Comisión Permanente de la Junta de PAS trató y acordó las siguientes cuestiones:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación, si procede, del acuerdo por el que se regulan las peculiaridades del horario especial de los servicios de Cultura, Comunicación y Centro de Tecnología de la Imagen.
2. Escrito compañera Servicio de Información.

En ausencia del Secretario, la Vicesecretaria actúa como Secretaria de actas.

- 1. Estudio y aprobación, si procede, del acuerdo por el que se regulan las peculiaridades del horario especial de los servicios de Cultura, Comunicación y Centro de Tecnología de la Imagen.**

Por unanimidad, el Presidente firmará el acuerdo en nombre de la Junta de PAS.

- 2. Escrito compañera Servicio de Información.**



El Presidente resume la situación y reivindicación presentada por escrito por la compañera de este servicio a la Junta de PAS.

Tras el debate, se aprueba por unanimidad elaborar una resolución de la Comisión Permanente para remitirla al Vicegerente de Recursos Humanos (PAS), en estos términos:

Apoyar por unanimidad, la solicitud de la compañera Dña. María del Pilar Muñoz López a través de Registro General al Vicegerente de Recursos Humanos, en la que pide que sea adscrita definitivamente al código de plaza G17INF02, ya que dicha funcionaria es la compañera del colectivo UNN que presta sus servicios en dicho servicio con dicho código. Además, si se desea dejar en dicho servicio tres puestos base, cuando en RPT sólo figuran dos, debido a la liberación sindical de una UTG de dicho servicio, solicitamos que se cubra en Comisión de Servicio con Reserva la UTG vacante por la liberación, y si dicha comisión, otorgada tras la aplicación del reglamento provisión de puestos de trabajo aprobado en el PORHUMA, no le tocara a la compañera que está en Comisión de Servicio desde un departamento, se le debería renovar su comisión de servicio en la vacante libre en puesto base que dejara en el servicio la comisión de la UTG.

Y sin más asuntos que tratar, concluye la reunión a las 14:10 h.

FECHA  
2 de mayo de 2017

La Vicesecretaria  
M<sup>a</sup> Victoria González

El Presidente  
José Carlos Bustamante Toledo

